

DECRETO Nro. 27.680

//sario, agosto 20 de 1962.-

VISTA la nota que antecede, por la que se solicita la designación con el nombre de "PRIMERA JUNTA" a la diagonal que une calle Maipú, desde su intersección con Br. 27 de Febrero, hasta la Av. San Martín, como un homenaje permanente de la ciudad hacia el Sesquicentenario de la Revolución de Mayo y

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Junta que rigió con todo patriotismo al país en los días de Mayo, es acreedora de éste homenaje de recordación;

Que los hombres que la constituyeron tuvieron la reciedumbre y el arrojo moral de constituirse en junta de gobierno, arrostrando las consecuencias y los problemas derivados de una decisión tan trascendente;

Que, como corolario de su gesto soberano se originó los albores de nuestra nacionalidad, siendo pues esta Junta símbolo de todo el movimiento de Mayo, celebrado y recordado en forma especial en su Sesquicentenario del que se quiere dejar testimonio imponiendo el nombre de éste Primer Gobierno Patrio a esta importante diagonal que une a dos calles de jerarquía en la ciudad;

Por todo ello,

EL COMISIONADO MUNICIPAL

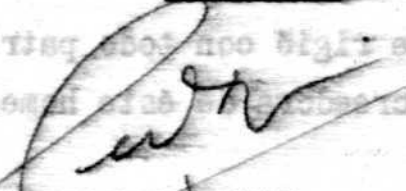
DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º.- Designase con el nombre de "PRIMERA JUNTA" a la diagonal que partiendo desde la calle Maipú y Br. 27 de Febrero, une a la primera de las arterias mencionadas con la Av. San Martín.-

Art. 2°.- Facúltase al Departamento de Obras Públicas para colocar, en el lugar que estime más adecuado, la placa existente en la Comisión Municipal de Cultura.-

Art. 3°.- Solicítese la aprobación legal pertinente del Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia, mediante nota a remitir al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Culto, con transcripción autenticada de este Decreto.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


PEDRO MARIO GIRALDI
SECRETARIO DE GOBIERNO, CULTURA
Y ASISTENCIA SOCIAL


EDUARDO M. C. HERTZ
COMISIONADO MUNICIPAL

Resario *agosto 24 de 1962*
Cumplido según *Circular 203*
CIERRE